(18)

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 09 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00197/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SECTURCDMX/DAJ/095/2019** de fecha 05 de abril de 2019, signado por la Lic. Paola Pintado Pérez, Directora de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0390/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

11 ABR 2019
Folio: 00003901
Hora: 12:18
Mario

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1340/1133
Lic. Paola Pintado Pérez. - Directora de Asuntos Jurídicos en la SECTURCDMX.

LPM.

Ciudad de México, a 05 de abril de 2019

SECTURCDMX/DAJ/095/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185,
Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México

Me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00048.1/2019 recibido en esta Secretaría el día 15 de febrero de 2019, en donde atentamente solicita se le haga llegar la respuesta para atender el Punto de Acuerdo emitido por la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México *respecto a informar sobre el impacto económico y laboral que representa para esta Ciudad, la realización de eventos deportivos y entretenimiento de carácter internacional.*

En virtud de lo anterior y por instrucciones del Secretario de Turismo, el Mtro. Carlos Mackinlay Grohmann me permito informarle que los eventos deportivos que se llevan a cabo en la Ciudad de México de carácter internacional son la NBA, NFL, UFC, F1, Fórmula E y el Maratón de la Ciudad de México, los cuales presentan una relación con el turismo con los indicadores de porcentaje de ocupación, derrama de turistas hospedados en hoteles y empleo.

En consecuencia, mediante análisis la Dirección General de Competitividad Turística de esta Dependencia; estima los siguientes impactos por evento deportivo:

Evento	Fecha 2018	Porcentaje de ocupación promedio por semana	Derrama de turistas hospedados en hoteles	Empleos temporales
NBA	13 y 15 de Diciembre	64.71%	1,735 mdp	2 mil
F1	27 y 28 de Octubre	88.57%	2,200 mdp	15 mil
Fórmula E	3 de Marzo	76.88%	1,900 mdp	5 mil
Maratón de la Ciudad de México	26 de Agosto	74.43%	2,069 mdp	3.5 mil

* Cabe señalar que el evento de la NFL, que estaba programado para el 19 de Noviembre de 2018 se canceló, y la UFC no se llevó a cabo en esta Ciudad, por lo que se omite del análisis.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
08 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 17:48

La derrama se considera de forma semanal, asumiendo que los participantes y personal de apoyo para el desarrollo de los eventos realizan pruebas previas al día de las competencia, por lo que su arribo se realiza con días previos. Cabe destacar que el promedio de ocupación de 2018 para la Ciudad de México fue del 70.5%.

Asimismo, debe considerarse que esta Ciudad cuenta con múltiples eventos, entre los cuales se encuentran conciertos, espectáculos, culturales, deportivos nacionales, corridas de toros, ferias y festivales, exposiciones, congresos, musicales, entre otros; por lo que la derrama considerada en este ejercicio no debe atribuirse única y exclusivamente a los eventos deportivos mencionados, ya que no existe metodología para separar los impactos puntuales debidos de cada evento en particular.

Agradeciendo la atención brindada.
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Lic. Paola Pintado Pérez.
Directora de Asuntos Jurídicos

C.c.c.e.p. Mtro. Carlos Mackinlay Grohmann. Secretario de Turismo CDMX. Para superior conocimiento.